



## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 14 de enero de 2026

y  
Roma, 24-27 de febrero de 2026

---

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 23 de enero de 2026	WFP/EB.1/2026/5-A
Original: inglés	Asuntos de política Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

### Introducción

1. En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta Ejecutiva del PMA pidió a la Secretaría que preparara una actualización anual del compendio de las políticas del PMA relacionadas con el Plan Estratégico. Este documento se presenta después de que la Junta Ejecutiva haya aprobado el Plan Estratégico del PMA 2026-2029 en su segundo período de sesiones ordinario de 2025.
2. La edición de 2026 del compendio refleja una reorientación estratégica: un documento principalmente descriptivo se ha convertido en una herramienta de consulta concisa y de alto nivel. El objetivo del compendio, que reagrupa elementos esenciales en un solo documento, es facilitar el acceso rápido a las políticas y estrategias fundamentales, que figuran en una lista en el anexo.
3. Aunque las políticas y estrategias que aquí se presentan están interrelacionadas y son complementarias, el compendio las organiza en las cuatro categorías siguientes:
  - Efectos estratégicos: esferas de trabajo que se establecen en el Plan Estratégico 2026-2029 y sirven como orientación estratégica a los programas del PMA.
  - Prioridades transversales: áreas temáticas integradas en todas las esferas programáticas para garantizar que el PMA cumpla su compromiso con la calidad en todos los contextos.
  - Factores catalizadores: ingredientes esenciales para la ejecución del Plan Estratégico.
  - Planificación y herramientas: instrumentos y mecanismos clave que guían y facilitan la ejecución del Plan Estratégico.

### Análisis de las carencias

4. Durante el primer año de ejecución del Plan Estratégico 2026-2029, el PMA se centrará en armonizar los planes estratégicos para los países con el nuevo Plan Estratégico, para lo que habrá que actualizar y mejorar las orientaciones actuales según sea necesario. Este análisis

---

### Coordinadores del documento:

Sr. M. Cavalcante	Sra. D. Naranjilla
Director	Oficial de Políticas relativas a los Programas
Dirección de Programas	Dirección de Programas
Correo electrónico: <a href="mailto:marco.cavalcante@wfp.org">marco.cavalcante@wfp.org</a>	Correo electrónico: <a href="mailto:danielle.naranjilla@wfp.org">danielle.naranjilla@wfp.org</a>

de las carencias se basa en los hallazgos y recomendaciones derivados de las evaluaciones. Aunque para 2026 no están previstas evaluaciones de las políticas, en 2027 la Oficina de Evaluación emprenderá la evaluación de la política de protección y rendición de cuentas de 2020 (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2) y la política de personal del PMA (WFP/EB.A/2021/5-A).

### **Efecto estratégico 1**

5. Basándose en las recomendaciones de la evaluación estratégica de su capacidad para responder a situaciones de emergencia (WFP/EB.1/2020/5-A), el PMA continúa mejorando el sistema de alerta institucional para facilitar la alerta y la actuación tempranas a nivel intersectorial. A lo largo de 2026 el PMA seguirá reforzando su capacidad para responder a situaciones de emergencia de manera eficiente, eficaz y oportuna mediante el desarrollo de la capacidad de despliegue de su personal y las orientaciones y herramientas institucionales. Esta tarea incluye la elaboración de programas de alta calidad, en particular en lo relativo al establecimiento de prioridades, la transición y el traspaso de responsabilidades.
6. Tras la evaluación de la política en materia de preparación para emergencias (WFP/EB.1/2025/7-A/2) en 2024, el PMA actualizará en todas sus esferas funcionales las orientaciones operacionales sobre preparación, respuesta y transición en situaciones de emergencia. Esto incluirá un examen y una actualización exhaustivos de la nota técnica y la directiva sobre la Cuenta de Respuesta Inmediata, cuyo propósito es mejorar el acceso a financiación para actividades de preparación en las oficinas en los países.
7. La evaluación estratégica del apoyo que el PMA presta a los refugiados, los desplazados internos y los migrantes (WFP/EB.A/2025/7-G/2/Rev.1) descubrió carencias en la asistencia del PMA a estas poblaciones. La respuesta del PMA será establecer, para finales de 2026, una posición y una estrategia institucionales para abordar la inseguridad alimentaria y nutricional específica de los refugiados y de las desplazados internos.
8. Atendiendo a la evaluación de 2018 de sus políticas en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios (WFP/EB.A/2018/7-C) y a la auditoría interna de 2024 sobre su gestión del acceso con fines humanitarios (AR/24/21), el PMA seguirá actualizando sus orientaciones sobre acceso operacional con fines humanitarios, garantizando así un enfoque institucional más efectivo con que abordar la gestión del acceso. Esta labor incluirá establecer unas normas mínimas para el acceso y garantizar una gestión de los riesgos y una rendición de cuentas robustas para la toma de decisiones.

### **Efecto estratégico 2**

9. A la luz de la aprobación de la actualización de la política del PMA en materia de resiliencia (WFP/EB.2/2024/4-A) en 2024, la dirección del PMA recomienda que se abroguen la política sobre ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia de 2003 (WFP/EB.A/2003/5-A) y la política sobre reducción y gestión del riesgo de desastres de 2011 (WFP/EB.2/2011/4-A). La actualización de la política en materia de resiliencia sustituye a estas dos políticas y refleja mejor los enfoques actuales para mejorar y diversificar los medios de vida antes, durante y después de las emergencias, además de reforzar las capacidades de los actores locales y nacionales para prestar asistencia a las comunidades expuestas a perturbaciones.

### **Efecto estratégico 3**

10. Si bien no hay nuevas recomendaciones que justifiquen la adopción de instrumentos normativos para alcanzar el efecto estratégico 3, el PMA elaborará orientaciones para ayudar a las oficinas en los países a llevar a cabo actividades para cambiar la vida de las personas que sean de alta calidad y tengan gran impacto. Estas orientaciones incluirán recomendaciones sobre establecimiento de prioridades, transición y traspaso de responsabilidades.

## Prioridades transversales

11. De acuerdo con las recomendaciones derivadas de la evaluación de la política en materia de medio ambiente de 2017 (WFP/EB.1/2025/7-A/1), la sostenibilidad ambiental es un componente esencial del Plan Estratégico y se consolida como prioridad transversal independiente. En 2026 el PMA continuará reforzando y actualizando la implementación del marco de sostenibilidad ambiental y social, y preparará unas orientaciones dirigidas a integrar este aspecto en todos sus programas y cadenas de suministro.
12. Las conclusiones de la evaluación de la política de gestión global de riesgos de 2018 (WFP/EB.2/2018/5-C) se presentaron a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2025 (WFP/EB.2/2025/6-B/2). El Programa actualizará la política en 2027, de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación de que se revisen, actualicen y consoliden la política y las orientaciones conexas y se garantice su coherencia con otras políticas y documentos institucionales.
13. La evaluación de 2018 de las políticas del PMA en materia de principios humanitarios y acceso a las poblaciones con fines humanitarios (WFP/EB.A/2018/7-C) determinó que estas políticas seguían siendo relevantes para los programas y operaciones del PMA. En respuesta a una solicitud de la Junta Ejecutiva, la Oficina de Evaluación tiene previsto elaborar en 2026 una síntesis de los datos empíricos derivados de las evaluaciones sobre la observancia de los principios humanitarios por parte del PMA. El Programa pospondrá la actualización o formulación de instrumentos normativos relacionados con este tema hasta que se finalice la síntesis.

## Factores catalizadores

14. En 2026 está previsto un examen de la política en materia de evaluación de 2022 (WFP/EB.1/2022/4-C) que sirva de base para las revisiones que resulten necesarias dimanantes del proceso de examen por expertos homólogos externos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). El PMA pospondrá la formulación o actualización de instrumentos normativos relacionados con este tema hasta que se finalice la evaluación.
15. Los principios básicos de la estrategia del PMA en materia de movilización de recursos tienen como objetivo poner en práctica el Plan Estratégico 2026-2029 y hacen hincapié en aplicar enfoques ágiles y adaptativos a un panorama de financiación que ha cambiado. El Programa seguirá colaborando con los donantes habituales, ampliando y diversificando la base de financiación con donantes del sector privado, aprovechando flujos de financiación innovadores y buscando la participación de los países en los que se ejecutan los programas.

## Planificación y herramientas

16. El PMA recomienda que se abroguen la política en materia de evaluación de las necesidades de urgencia de 2004 (WFP/EB.1/2004/4-A) y la política en materia de aplicación del análisis económico de 2006 (WFP/EB.A/2006/5-C). Estas políticas ya no están armonizadas con algunas orientaciones normativas introducidas, como los requisitos mínimos de seguimiento, o con la evolución de las herramientas y sistemas de medición institucionales de la inseguridad alimentaria, como la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases y el *Cadre harmonisé*.
17. El PMA recomienda que se abogue la política en materia de enfoques participativos de 2000 (WFP/EB.3/2000/3-D). La participación se ha integrado en diversas políticas, como la política de localización de 2025 (WFP/EB.A/2025/5-A), la política de protección y rendición de cuentas de 2020 (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2) y la actualización de la política de resiliencia de 2024 (WFP/EB.2/2024/4-A), todas las cuales hacen hincapié en enfoques participativos más actuales.

**ANEXO****Cuadro de políticas y estrategias del PMA**

1. El cuadro siguiente enumera las políticas y estrategias vigentes del PMA relacionadas con la ejecución efectiva del Plan Estratégico. Está concebido para aumentar la eficiencia, la claridad y la armonización con las prioridades institucionales.

<b>Efecto estratégico 1</b>		
	2005	Definición de situaciones de urgencia <i>Definición de situaciones de urgencia (WFP/EB.1/2005/4-A/Rev.1)</i>
	2004	Evaluación de las necesidades de emergencia <i>Evaluaciones de las necesidades de urgencia (WFP/EB.1/2004/4-A)</i>
	2006	Orientación de la ayuda en emergencias <i>Orientación de la ayuda en emergencias (WFP/EB.1/2006/5-A)</i>
	2005	Retirada de las situaciones de urgencia <i>Retirada de las situaciones de urgencia (WFP/EB.1/2005/4-B)</i>
	2003	Ayuda alimentaria y medios de subsistencia en situaciones de emergencia <i>Ayuda alimentaria y conservación de los medios de subsistencia en situaciones de emergencia: Estrategias del PMA (WFP/EB.A/2003/5-A)</i>
	2017	Preparación para emergencias <i>Política en materia de preparación para la pronta intervención ante emergencias: Fortalecer la preparación del PMA para emergencias en pro de la eficacia de las intervenciones (WFP/EB.2/2017/4-B/Rev.1)</i>
	2006	Acceso con fines humanitarios <i>Nota sobre el acceso de la ayuda humanitaria y sus consecuencias para el PMA (WFP/EB.1/2006/5-B/Rev.1)</i>
<b>Efecto estratégico 2</b>		
	2024	Resiliencia <i>Actualización de la política en materia de resiliencia (WFP/EB.2/2024/4-A)</i>
	2024	Cambio climático <i>Política en materia de cambio climático (WFP/EB.2/2024/4-C)</i>
	2011	Reducción y gestión del riesgo de desastres <i>Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres (WFP/EB.2/2011/4-A)</i>
	2002	Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas <i>Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: Estrategias del PMA (WFP/EB.A/2002/5-B)</i>
<b>Efecto estratégico 3</b>		
	2022	Fortalecimiento de las capacidades nacionales <i>Actualización de la política en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales (WFP/EB.A/2022/5-A)</i>
	2012	Protección social y redes de seguridad <i>Actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad (WFP/EB.A/2012/5-A)</i>
	2024	Comidas escolares <i>Actualización de la política en materia de comidas escolares (WFP/EB.2/2024/4-B)</i>

	2023	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular <i>Actualización de la política en materia de cooperación Sur-Sur y triangular (WFP/EB.A/2023/5-C)</i>
	2019	Compras locales y regionales de alimentos <i>Política sobre las compras locales y regionales de alimentos (WFP/EB.2/2019/4-C)</i>
	2023	Transporte aéreo <i>Política en materia de transporte aéreo del PMA (WFP/EB.1/2023/4-A)</i>
<b>Prioridades transversales</b>		
	2025	Localización (adaptación al contexto local) <i>Política de localización (WFP/EB.A/2025/5-A)</i>
	2017	Nutrición <i>Política en materia de nutrición (WFP/EB.1/2017/4-C)</i>
	2010	VIH y sida <i>Política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A)</i>
	2022	Género <i>Política del PMA en materia de género de 2022 (WFP/EB.1/2022/4-B/Rev.1)</i>
	2020	Protección y rendición de cuentas <i>Política de protección y rendición de cuentas del PMA (WFP/EB.2/2020/4-A/1/Rev.2)</i>
	2017	Sostenibilidad ambiental <i>Política en materia de medio ambiente (WFP/EB.1/2017/4-B/Rev.1)</i>
	2004	Principios humanitarios <i>Principios humanitarios (WFP/EB.A/2004/5-C)</i>
	2013	Consolidación de la paz en situaciones de transición <i>El papel del PMA en materia de consolidación de la paz en situaciones de transición (WFP/EB.2/2013/4-A/Rev.1)</i>
	2023	Sensibilidad ante los conflictos. <i>Estrategia para la incorporación de la sensibilidad ante los conflictos</i>
	2018	Supervisión y ofrecimiento de garantías <i>Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA (WFP/EB.2/2025/6-A)</i>
	2021	Fraude y corrupción <i>Política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción (WFP/EB.A/2021/5-B/1)</i>
	2018	Gestión global de riesgos <i>Política de gestión global de riesgos (WFP/EB.2/2018/5-C)</i>
<b>Factores catalizadores</b>		
	2021	Personal <i>Política del PMA en materia de personal (WFP/EB.A/2021/5-A)</i>
	2026	Asociaciones y financiación <i>Estrategia de movilización de recursos 2026-2029</i>
	2025	Innovación <i>Estrategia en materia de Innovación 2025-2027</i>
	2026	Tecnología <i>Plan de transformación digital de las actividades (2026-2029)</i>
	2022	Evaluación <i>Política del PMA en materia de evaluación (2022) (WFP/EB.1/2022/4-C)</i>

Planificación y herramientas		
	2016	Planes estratégicos para los países <i>Política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.A/2016/4-C/1/Rev.1)</i>
	2025	Formulación de políticas <i>Marco relativo al ciclo de políticas (WFP/EB.1/2025/6-A)</i>
	2023	Efectivo <i>Política en materia de transferencias monetarias (WFP/EB.A/2023/5-A)</i>
	2006	Análisis económico <i>Función y aplicación del análisis económico en el PMA (WFP/EB.A/2006/5-C)</i>
	2000	Enfoques participativos <i>Enfoques participativos (WFP/EB.3/2000/3-D)</i>